



### Espacios Urbanos no Con-sentidos

Análida Rincón Patiño (Editora-Compiladora)

Universidad Nacional y Alcaldía de Medellín, 2005, 361 p.

*Espacios Urbanos no Con-sentidos* es un esfuerzo que se realiza desde la academia por pensar, entender y replantear la forma en la que se produce la ciudad en latinoamérica. Análida Rincón Patiño, docente de la Escuela de Planeación Urbano Regional de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional, sede Medellín, logra convocar a la Alcaldía de Medellín para editar los frutos del pensamiento surgido desde la experiencia de las administraciones locales y la universidad. Los textos hacen parte de las ponencias del seminario internacional "Legalidad e ilegalidad en la producción de ciudad", realizado conjuntamente entre Colombia y Brasil en noviembre de 2004.

El libro consta de tres capítulos organizados según una lógica impecable. En 'Lógicas, regulación y territorio', se encuentran aquellos textos que profundizan en las condiciones actuales de la producción de la ciudad, evaluando aquellos factores que fomentan, permiten u obligan la ilegalidad.

La socióloga de la Universidad Federal de Río de Janeiro Ana Clara Torres Ribeiro se concentra en un tema que ha sido abandonado en pro de los estudios sobre instrumentos y políticas urbanísticas. Ella examina las 'Dimensiones culturales de la ilegalidad', como titula el texto. Interesa su aproximación a los valores que conducen a las prácticas del derecho y del urbanismo que, definidas por los vectores de la modernización, orientan las acciones de los individuos. El texto de Torres Ribeiro anota que los vectores cambian en el tiempo: enfoques abandonados pueden volver a ser relevantes. En este texto, la cultura, la sociedad y el individuo se revaloran junto a nuevos agentes añadidos: el urbanismo, el derecho y la economía.

El segundo texto del primer capítulo, escrito por la compiladora Rincón Patiño, titula 'Legalidades colectivas: historia de los espacios urbanos no consentidos'. Este texto tiene una aproximación a la ilegalidad desde la normatividad y el derecho. Tiene como particularidad un interés casi filológico de los

términos jurídicos, que determina el recorrido histórico desde el acuñamiento de *ilegal* e *informal*, para llegar a la complejidad de la conjunción de términos posibles de coincidir en un mismo caso. El texto muestra que la variedad y la amplitud de posibilidades exigen del Estado normas afines, y de los administradores o representantes de él una actitud que tenga en cuenta la pluralidad.

María Lucía Refinetti Martins, profesora del programa de posgrado en Integración de América Latina de la Universidad de São Paulo, presenta 'Globalización, informalidad y regulación en las grandes ciudades latinoamericanas'. La autora pretende lograr un perfil que permita identificar las similitudes de las ciudades latinoamericanas en cuanto al impacto que la globalización y el neoliberalismo han tenido en la construcción de la ciudad, sobre todo en la producción de la irregularidad. Logra identificar en las reglamentaciones un problema profundo donde surgen anomalías en las legislaciones urbanísticas y ambientales, y de la propiedad privada, que determinan de manera negativa el desarrollo de las ciudades.

William Fredy Pérez Toro, magíster en criminología y abogado, profesor de la Universidad de Antioquia presenta 'Lícito e ilícito en territorios de conflicto armado'. El texto de Pérez Toro presenta una particular mirada sobre los territorios marginales desde una concepción del Derecho Natural que se contraponen al Estado de Derecho. Las sociedades en ausencia de una fuerza coercitiva se autorregulan y se convierten a sí mismas en *fuerza del orden*, forman sus conceptos, crean códigos y normas e imponen los límites que separan la trasgresión y el delito de lo legítimo y lo *natural*.

'Legalidad, ciudadanía y Estado de Derecho en Medellín' es el aporte del filósofo, especialista en política social y Director General de la Corporación Región, Medellín. La mirada del autor se centra en el comporta-

miento individual, en un concepto particular de ciudadanía que llevó a la ciudad de Medellín al caos cuando alcanzó las tasas más altas de homicidios, criminalidad, desempleo y subempleo del mundo. A la luz de nuevas aproximaciones como el culturalismo y el neoinstitucionalismo pretende entender el fenómeno Medellín. El autor aboga por la reconsideración del concepto de ciudadanía en pos de uno que implique un pacto social.

Carlos Alberto Torres Tovar, arquitecto, urbanista y profesor de la Universidad Nacional presenta 'Dualidad formal informal, el modelo de producción de la ciudad colombiana. Una mirada desde los años noventa'. Torres sostiene que la Ley de los Planes de Ordenamiento Territorial (1997) se convierte en la que reglamenta la planeación, la gestión y la urbanización. Igualmente presenta un panorama detallado de cómo la reglamentación definió las rutas de la urbanización en Colombia; cuando la informalidad, amparada por carencias jurídicas y esquivas responsabilidades administrativas, estuvo a la misma altura en producción de ciudad, al menos cuantitativamente, que la construcción legal. La complejidad del panorama queda en evidencia gracias al autor, quien enumera la cantidad de factores que se deben atender bajo el nuevo marco jurídico.

El segundo capítulo trata de la praxis administrativa ejecutada o en vías de hacerlo y de las políticas y las leyes necesarias para enfrentar el problema de informalidad, ilegalidad, irregularidad y caos. Se titula 'Institución, regularización y ciudadanía. Edesio Fernandes, Coordinador del IRGLUS (Grupo Internacional de Investigación sobre las Leyes y el Espacio Urbano) y profesor en la Universidad de Londres, afirma que la 'regularización' es el tema clave para enfrentar la urbanización en América Latina. Su texto se titula 'Aspectos jurídicos de la regularización de la tenencia de la tierra urbana en Latinoamérica.' Por regularización se entiende, afirma el autor, en

algunos casos mejoramiento, en otros, legalización. Fernandes apela, con cautela, a las tesis de Hernández de Soto, quien propone la regularización como una forma de reanimar un capital muerto representado en el valor de la tierra y convertirlo en capital líquido, reactivando así la economía urbana. El texto explora algunas de las experiencias recientes en 'regularización' dando a conocer diferentes modalidades que se pueden ajustar a condiciones específicas.

'Política urbana en Brasil: Caos y esperanza' de Raquel Rolnik es un texto especialmente instructivo, que se ocupa de la experiencia de su autora en la Secretaría Nacional de Programas Urbanos del Ministerio de las Ciudades en el Brasil. Ella hace parte actualmente del grupo administrativo del presidente Luiz Inácio Lula da Silva. La autora hace un recuento de las medidas y las normas que se han adoptado en vías de fortalecer la administración de la ciudad y de ampliar las políticas urbanas, y de las acciones y programas que el gobierno ha implementado para regularizar, rehabilitar, reducir riesgos y fortalecer la gestión en el Brasil.

Adriana Larangeira presenta 'La gestión de la informalidad en Río de Janeiro y Brasil'. Larangeira es Fiscal de proyectos del programa Favela- Bairro, lo cual la convierte en conocedora del marco legal, los proyectos y los avances de los ZEIS y AEIS (Zonas y áreas de especial interés social). La autora muestra como la aplicación de nuevos marcos regulatorios ha mejorado sustancialmente las condiciones y las perspectivas para el futuro. Este artículo se hace más interesante en la medida en la que es capaz de evaluar las experiencias fallidas y las metas alcanzadas en relación directa con las normas propuestas.

Los arquitectos Nelson Valderrama Cuartas y Adriana González Osorio recogen su 'Trayectoria y aprendizajes institucionales', durante su experiencia en el Programa de Rehabilitación del Antiguo Basurero en Moravia y del Programa integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín (PRIMED). El Plan de Desarrollo de Medellín y la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial están dando sus frutos, este texto

relata la experiencia de su puesta en marcha, tropiezos, pero sobre todo, los aciertos y los evidentes cambios en la ciudad y en el modo de pensarla.

Fernando Montenegro Lizarralde presenta el 'Plan maestro de espacio público, una intención para formalizar la ciudad'. El autor expone las consideraciones teóricas y de gestión que se tuvieron en cuenta para proponer el plan. Salta a la vista la importancia que para el plan tuvo la consideración del individuo como un sujeto que esta sometido a las condiciones urbanísticas y arquitectónicas que le son ofrecidas, pero en la que sus valores definen también el rumbo. La apropiación, el juego de la democracia y el concepto de lo público fueron, afortunadamente, sometidos a juicio y luego incluidos en el plan.

'La urbanización de la miseria en Cali' del arquitecto David Millán Orozco, reconoce que la pobreza en lugar de retroceder se afianza con el tiempo. La administración de Cali ha tomado medidas al respecto y en lo relativo a la vivienda, la Secretaría de Vivienda Social tiene propuestas claras que, sin embargo, son insuficientes. Cali se encuentra actualmente en un estado de degradación similar al de Medellín en la década del ochenta. Propuestas y soluciones prontas son necesarias para evitar el avance de tal condición. Millán Orozco como gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana durante parte del 2004 propuso el Programa de Renovación Integral de Zonas Marginales (PRIZMA), que pretende involucrar a los habitantes en la búsqueda de salidas.

Paula Santero trabaja en una ONG llamada Instituto Pólis, en São Paulo, su texto se titula 'Regulación urbanística y exclusión territorial en Brasil'. El Instituto Pólis es un ente que tiene injerencia en la administración de la ciudad. En Brasil el Estatuto de las Ciudades -Ley 10.257- fue el logro de una lucha activista por imponer una política urbana que ampliara el marco de acción de los municipios. Este texto es un ejemplo de las posibilidades de acción de grupos ajenos a las administraciones públicas en la formulación de políticas. La autora narra las experiencias, los logros y los alcances de la ONG y de sus integrantes.

El tercer capítulo se llama 'Innovando procesos de regulación en la ciudad' se ocupa de las iniciativas en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, y del barrio Moravia en Medellín y del municipio anexo a Bogotá, Nuevo Usme. Betania de Moraes Alfonsín coordinadora del Instituto Brasileiro de Derecho Urbanístico se ocupa del caso Porto Alegre, Nora Elena Mesa Sánchez, Directora de la Escuela de Urbanismo de la UNAL Medellín, y Maria Victoria Rivera Montoya, vinculada al DAPM, estudian Moravia; y Francesco Ambrosi del DAPD y gerente del proyecto Nuevo Usme relata la experiencia y describe las premisas y objetivos del plan para Usme.

Todas estas experiencias aportan lecciones para cualificar en un futuro las políticas urbanas y de vivienda. En Porto Alegre se trata de una iniciativa de urbanización social desde la alianza pública-privada que pretende prevenir el problema de la irregularidad. En Moravia se trata del Mejoramiento Integral de un barrio construido alrededor de un botadero cuyo problema de titulación y posesión es superado por el de convivencia. Así el tratamiento procura atacar ambos problemas, la comunidad fue un actor decisivo en los acuerdos a los que se llegaron. En Nuevo Usme la solución fue más técnica, la redistribución social de las plusvalías fue la propuesta que se siguió con el fin de proveer de suelo urbanizado mediante la reparcelación, la expropiación y un nuevo sistema de reparto, entre otras.

Es claro que todas estas experiencias son especiales y relevantes, cada una se ajusta a un territorio y a las condiciones de quienes las habitan y las producen.

El valor de este libro está en la calidad de sus expositores y en la invaluable experiencia que ellos tienen en el tema de la gestión de la ciudad; o desde las administraciones locales, ya sea desde la academia, todos influyen en la construcción de ciudad, y todos entienden la irregularidad como un problema que desestabiliza las naciones, afecta a aquellos que habitan estos territorios y perpetúa la condición de los consecuentemente llamados países del tercer mundo.